

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

31398 *BADIEL, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hacen públicos los acuerdos de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas del día 20 de diciembre de 2012, por los que se decidió:

Reducir el capital social en 623.109,00 euros, para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 18,14 euros, resultando un capital social de 1.441.326,00 euros, representado por 34.350 acciones de 41,96 euros de valor nominal cada una.

Reducir el capital social en 941.190,00 euros, para compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores subsistentes, constitución de la reserva legal y reservas voluntarias indisponibles, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 27,40 euros, resultando un capital social de 500.136,00 euros, representado por 34.350 acciones de 14,56 euros de valor nominal cada una. Para disponer de esta reserva se deberán cumplir los mismos requisitos que para la reducción de capital.

Con carácter previo a estas reducciones de capital, la sociedad carecía de cualquier tipo de reservas al haber sido las mismas compensadas con pérdidas de ejercicios anteriores.

Se hace constar que la compañía carece de acreedores pero que, en cualquier caso, no existe derecho de oposición de los mismos de acuerdo con el contenido del artículo 335, apartados a), b) y c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Guadalajara, 21 de diciembre de 2012.- El Administrador Único, Francisco Javier de Irizar Ortega.

ID: A120086110-1